



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0027342/2019

Córdoba, 26 JUN 2019

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Carolina Romañuk, Directora Suplente de la Carrera Estructurada Especialización en Farmacia Hospitalaria a fs. 1 del expediente de referencia, solicitando se abone los pasajes aéreos de la Dra. Vega Elena María con motivo de su participación como docente invitada para el dictado del módulo "Atención Farmacéutica I" del primer semestre de la carrera;

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Vega Elena María fue designada como parte del Cuerpo Docente de la Carrera según Res. HCD 833/15

Que se cuenta con el Visto Bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado de esta Facultad, Dra. Lilian E. Canavoso;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec 1023/01, 1030/16, Ord. HCS 05/13 y Res Rectoral 1017/19;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la liquidación y pago de la factura B/0002-00002635 emitida por el proveedor **GRUPO DELTA SRL. C.U.I.T.: 30-70864524-5** por la suma total de \$12366.00 (Pesos Doce Mil Trescientos Sesenta y Seis con 00/100) correspondiente a los pasajes aéreos por el tramo Santiago de Chile - Córdoba- Santiago de Chile a favor de la Dra. Vega Elena María.

Artículo 2do.: Dejar asentado que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles de la Carrera Estructurada de Especialización en Farmacia Hospitalaria.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro. :
SB/mek

1181

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC